

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

43

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.037****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón RIOBAMBA el **27/Enero/2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTES EN TAXIS EJECUTIVO ELAMANECER S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.70 de 25/Febrero/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES EN TAXIS EJECUTIVO ELAMANECER S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **25 FEB. 2012**

*Alexandra Espín Rivadeneira*  
**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira** *Waud*  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7402607  
Nro. Trámite 5.2012.34  
MMD/

1 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON.- En la ciudad de  
2 Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día  
3 miércoles veinte y nueve de febrero del dos mil doce, yo, DR. ITALO BEDRÁN  
4 RIOFRIO, Notario Séptimo del cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz  
5 a mi cargo LA APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA  
6 TRNSPORTES EN TAXIS EJECUTIVO ELAMANECER S.A., CELEBRADA EL  
7 VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE EN LA NOTARIA SEPTIMA A MI  
8 CARGO, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCION No. SC.DIC.A.12 087 OTORGADA  
9 POR LA DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS  
10 EN SEDE EN LA CIUDAD DE AMBATO, CON FECHA VEINTE Y CINCO DE  
11 FEBRERO DEL DOS MIL DOCE; cuyo documento adjunto al protocolo a mi cargo de  
12 lo que doy fe. h

13

14

15

16

DR. ITALO BEDRÁN RIOFRÍO  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON



REGISTRO M  
RIOBAMBA

Registro Mercantil  
Riobamba  
ESPACIO EN BLANCO



El presente documento es copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de registro mercantil del cantón Riobamba.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**  
**CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.275.\*

Junto a la Resolución LA ESCRITURA.- Anotado bajo el No. 1720 del Repertorio.

.- Riobamba, a 1 de Marzo del 2012.



*[Handwritten Signature]*  
**LA REGISTRADORA**



**REGISTRO MERCANTIL**  
**DE RIOBAMBA**